



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00337520- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referida a la instalación de cámaras de seguridad en 1er piso Edificio Ciencias I y conexiones de entradas de red en laboratorio 117 del Edificio Ciencias I y 1er piso del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto, según NO-2023-00334356-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000199, emitida por el proveedor **BUSTOS RICARDO DAMIAN CUIT: 27-36144198-8**, por la suma total de \$51.200,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

